

PROCESO: SOLICITUD EXTRAPROCESO- INTERROGATORIO DE PARTE -
RADICACION: 2021-511-00

Recibido del reparto y pasa al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, octubre 7 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PRESENTAN el señor CARLOS CONTRERAS RIVERA y la señora GILMA AYALA GALVIS por intermedio de vocero judicial, solicitud de recepción de interrogatorio de parte que debe absolver el señor GUSTAVO ALFONSO LEYVA MORENO, petición que reúne los requisitos de ley, por lo que el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

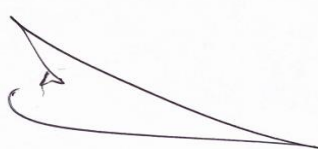
RESUELVE:

1)- FIJAR el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) para que tenga lugar la diligencia de recepción del interrogatorio de parte que debe absolver el señor GUSTAVO ALFONSO LEYVA MORENO, quien deberá ser citado con las formalidades del Art. 291 y 292 del C.G.P.

El interrogatorio se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 del C.G.P.

2)- RECONOZCASE personería al Dr. EDGAR JOSE RUEDA CASTELLANOS, abogado en ejercicio para que obre como apoderado de los peticionarios, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

**WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.**

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUENOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: Octubre 8 de 2021

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mariela Hernandez Briceño', written in a cursive style.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA